

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”

**RESOLUCIÓN C.D. N° 084/12.-
ELDORADO, 29 de Agosto de 2012.-**

VISTO: El Expediente 464/12 por el cual se elevan los Dictámenes emitidos por el Comité Académico, referida al a Evaluación de Carrera Docente de esta Casa de Estudios, correspondiente al Periodo Bianual 2010-2011, y;

CONSIDERANDO:

QUE el trabajo del Comité Evaluador se llevó a cabo los días 02 y 03 de Agosto del corriente año, abocándose a analizar la documentación existente en los informes respectivos.

QUE la Ordenanza H.C.S. N° 001/04 establece que los dictámenes del Comité Académico deben ser puestos a consideración del Consejo Directivo, que es responsable de los dictámenes finales.

QUE los Docentes que al día de la fecha tienen cargos regulares y no integran la lista adjunta deben ser considerados exceptuados de la evaluación según Ordenanza H.C.S. N° 017/00 y que se detalla a continuación:

* Personal Directivo durante el periodo evaluado: Ing. Oscar Arturo Gauto, Ing. Obdulio Pereyra, Ing. Ramón Alejandro Friedl e Ing. Rubén Alberto Costas.

QUE el Comité Académico del periodo evaluado estuvo integrado por la Lic. Dora Ester, Miranda y Prof. Silvia Graciela Martínez, según el Art. 26 del Anexo de la Ordenanza H.C.S. N° 001/04.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 5° Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2012.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** los Dictámenes de Evaluación del Personal Docente de esta Casa de Estudios correspondiente al Periodo Bianual 2010-2011 siguiendo las normativas del Régimen de Carrera Docente, según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución, **exceptuando** del mismo al Docente Ing. Ricardo Antonio GILDI.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al Comité Académico la ampliación del Dictámen sobre la Evaluación al Ing. Ricardo Antonio GILDI, DNI N° 11.561.033, de acuerdo a lo establecido en el Art. 39° del Reglamento de Carrera Docente, según consta en el Expediente “F” N° 465/12, tratado en el Consejo Directivo en la 5° Sesión Ordinaria 2012.

ARTÍCULO 3°: **OTORGAR** Evualuación **POSITIVA** a los Docentes: Lic. Dora Ester, Miranda y Prof. Silvia Graciela Martínez, integrantes del Comité Académico, como Evaluadores Internos de la Facultad de Ciencias Forestales.

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”
RESOLUCIÓN C.D. N° 084/12.-

ARTÍCULO 4°: **EXCEPTUAR** de la Evaluación a los Docentes: *Ing. Oscar Arturo Gauto, Ing. Obdulio Pereyra, Ing. Ramón Alejandro Friedl e Ing. Rubén Alberto Costas*, por poseer durante el mismo, *Cargos Directivos..*

ARTÍCULO 5°: **NOTIFICAR** al Sr. *Decano* a los fines establecidos en el *Artículo 1°*, *Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97.*

ARTÍCULO 6°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 083/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 084/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.- Eldorado, Mnes, 03 de Setiembre de 2012.
cbr/OP